

Celebración del Día de Europa

La Sociedad Europea de Genética Humana reclama a la ministra de Sanidad que apruebe la especialidad de Genética Clínica en España

Coincidiendo con la celebración del Día de Europa, el presidente de la ESHG ha reconocido por escrito a la Asociación Española de Genética Humana el “esfuerzo de la comunidad de genética clínica española para establecer la especialidad”

La presidenta de la AEGH agradece el apoyo de la ESGH ante el Ministerio y recuerda que “ser el único país de la UE que carece de una especialidad de Genética perjudica a millones de pacientes e impide la formación regulada de los especialistas”

9 de mayo de 2021

Coincidiendo con la celebración hoy, 9 de mayo, del Día de Europa, la Asociación Española de Genética Humana (AEGH) ha querido compartir con toda la comunidad biosanitaria el apoyo que ha mostrado la Sociedad Europea de Genética Humana (*European Society of Human Genetics*, ESHG) ante el Ministerio de Sanidad en favor de la recuperación de la especialidad de Genética Clínica en España.

En respuesta a una petición de apoyo por parte de la junta directiva de la AEGH, que representa a más de 1.100 profesionales biosanitarios especializados en genética de nuestro país, el presidente de la Sociedad Europea de Genética Humana, Alexandre Reymond, firma una carta dirigida a la ministra de Sanidad, Carolina Arias, en la que “apoya firmemente el esfuerzo de la comunidad de genética clínica española para establecer una especialidad en genética clínica”.

El presidente de la ESGH, organización sin fines de lucro que promueve la investigación, facilita la comunicación y fomenta las mejores prácticas en aplicaciones de genética humana y clínica en Europa, recuerda a la ministra en su misiva que “no solo dicha especialidad ya está establecida en casi todos los países europeos (adoptada por 41 estados, por ejemplo, Portugal, Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Italia y Finlandia), sino que bajo los auspicios de la Directiva de Cualificaciones Profesionales de la Comisión Europea (CE) y los esfuerzos de nuestra sociedad, se estableció un reconocimiento paneuropeo de tales especialistas”.

Por ello, la ESHG defiende que “en un momento en que la genética es omnipresente en la sociedad y cuando la era de la medicina personalizada está emergiendo, es importante que uno de los países europeos más grandes acepte este desafío de la modernidad”.

Por su parte, la presidenta de la AEGH, Encarna Guillén, agradece públicamente a la ESHG su apoyo frente al Ministerio de Sanidad a favor de la campaña que la Asociación Española de Genética Humana está llevando a cabo a través de diversos estamentos para lograr la recuperación de la especialidad de Genética Clínica con el nuevo Real Decreto que regulará la Formación Sanitaria Especializada en el Sistema Nacional de Salud.

¿En qué nos afecta no tener la especialidad reconocida?

La demanda de la AEGH se centra en recuperar la especialidad de Genética Clínica, ya que esta existió formalmente en España durante año y medio. El **Real Decreto 639/2014** aprobó hace seis años la implantación de dos nuevas especialidades sanitarias: Genética Clínica y Psiquiatría Infantil y del Adolescente. Sin embargo, el Real Decreto de Troncalidad donde se incluían, fue anulado en 2016 por el Tribunal Supremo por un defecto de forma, que nada tenía que ver con la especialidad. En 2017, el Consejo Interterritorial de Salud dio el visto bueno para que ambas especialidades fueran aprobadas por decretos independientes. Desde entonces, los genetistas esperan que definitivamente se recupere de forma inmediata la especialidad en un nuevo Real Decreto específico para ello.

“No tener reconocida la especialidad de Genética Clínica en España supone un perjuicio para muchos pacientes, una debilidad para el Sistema Nacional de Salud y una amenaza para su sostenibilidad. La falta de ordenación profesional y regulación de la especialidad retrasa diagnósticos, dificulta la prevención de nuevos casos y no garantiza que todos los profesionales que atienden a los pacientes o desarrollan actividades de laboratorio en este ámbito estén formalmente cualificados”, recalca la presidenta de la AEGH.

Más información:

Paz Gómez Martín

Orión Comunicación y Ciencia

Tlf. 625 055 406

pgomez@orioncomunicacion.com